

Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor

Dirección General de Atención y Participación Ciudadana

Referencia:	27849/2022	回記念 37年 8
Procedimiento:	Convenios de Subvenciones Excepcionales (SUBVENCIONES)	
Interesado:	RAIZ DIGITAL,S.L., SEÑOR MUÑOZ S.L., MODERA MEDIA S.L.	
Representante:		
Atención e Información al Ciudadano (ALOPEZ07.EXT)		ين الله



- 1.- Que el artículo 5.2 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla, señala que las instituciones de la Ciudad de Melilla dentro del marco de sus competencias tienen entre otros objetivos, "La mejora de las condiciones de vida, elevación del nivel cultural y de trabajo de todos los melillenses".
- 2.- Que la entidad Raíz Digital, S.L., según sus Estatutos tiene, entre otros, como fines, contribuir a que la Ciudad Autónoma de Melilla sea un lugar de creación de empleo a nivel local y un foco de atracción de empresas nacionales e internacionales en busca de talento en entornos digitales ,y de colaboración para profesionales y entusiastas de los negocios digitales y de la tecnología con un destacado interés en soluciones de adaptación tecnológica y en nuevas formas de impulsar la transformación digital de su negocio, forjando una imagen internacional de Melilla como ciudad abierta, digital, creativa y conectada al mundo para el ejercicio del 2022.
- 3.- En la aprobación definitiva de los Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla, acordada por el Pleno de la Asamblea el día 03 de febrero de 2022 (BOME Extraordinario n° 05, de fecha 04 de febrero de 2022) aparece con la aplicación presupuestaria 01/33440/48900 "SUBVENCIONES JUVENTUD" por un importe de 485.000,00 €, y así consta en el Certificado de Retención de Crédito n° 12022000051878, emitido por el Sr. Interventor General de la CAM el día 13/09/2022.
- 4.- El presente Convenio de Colaboración tiene por objeto regular el sistema de Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Entidad Raíz Digital, S.L., para el desarrollo del proyecto "Melilla, Raíces Digitales" en el marco de transición hacia un nuevo modelo económico en la Ciudad Autónoma de Melilla a través de la especialización profesional de las personas jóvenes en entornos digitales y tecnológicos.







Consejería de Distritos, Juventud, Participación Ciudadana, Familia y Menor Dirección General de Atención y Participación Ciudadana

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con los informes aportados al expediente esta Dirección General **PROPONE** que se adopte la siguiente:

Se libre a favor de la Entidad Raíz Digital, S.L., con CIF n° B87840062, la cantidad de 485.000,00 € (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL EUROS), mediante cuatro pagos con anterioridad a la realización completa de la actividad, hasta agotar el importe máximo previsto en concepto de subvención. Se fraccionará un pago inicial del 30%,un segundo pago del 25%,tras justificar el primer mes ejecutado, un tercer pago del 25%,tras justificar el segundo mes ejecutado, y un cuarto pago del 20%,tras justificar el tercer mes ejecutado, el cuarto mes deberá ser justificado al finalizar la ejecución completa de la subvención. El pago se realizará con cargo a la Retención de Crédito n° 12022000051878, Aplicación Presupuestaria: 01/33440/48900 (SUBVENCIÓNES JUVENTUD).

El Director General de Publicidad Institucional

2 de diciembre de 2022 C.S.V.:14160007336355247174